

Oficio: U.A.I.P. 3030/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 26 de noviembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C. Josefa Flores.
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02447320**, el día **13 de noviembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal." (sic).*

Se remite copias simples de los siguientes: **Oficio DGMAOT/1107/2020**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, **Oficio TMG/1155/2020**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, **Oficio AGM/172/2020**, suscrito por el **Lic. Hugo Alejandro Alcocer García De León, Dirección de Archivo Municipal**, **Oficio DGAMG/329/2020**, suscrito por la **Dra. Liliana Aguilera Padilla, Directora General de Atención a las Mujeres**, **Oficio D.C.I.P.-U.C.P.I./0938/2020**, suscrito por el **Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo, Director de Catastro e Impuesto Predial**, **Oficio DUCS-M/250/2020**, suscrito por el **Mtro. David Cristian Cantero López, Director General de la Unidad de Comunicación Social**, **Oficio No.CM/1050/2020**, suscrito por la **Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Márquez, Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Contraloría Municipal**, **Oficio DGCyE/0898/2020**, suscrito por el **Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez, Director General de Cultura y Educación**, **Oficio DGDSyH/0612-2020**, suscrito por **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, **Oficio DFC/3490/2020**, suscrito por el **Lic. Mario Gustavo Buck González, Director de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato**, **Oficio UAIP/122/2020**, suscrito por el **Dr. Daniel Lanuza Rodé, Encargado de la Dirección General de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas**, **Oficio DGSJ.- 934/2020**, suscrito por el **Mtro. Iván Alberto García Irazaba, Subdirector General de Normatividad de la Dirección General de Servicios Jurídicos**, **Oficio 235/2020**, suscrito por el **Lic. Jonathan Moreno Meza, Juez Administrativo Municipal**, **Oficio SDGOP/DJ/201120-20**, suscrito por el **Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública**, **Oficio C.P.P./CJ./02465/2020**, suscrito por el **Lic. Jesús Alejandro Camacho Escobar, Comisario de la Policía Preventiva**, **Oficio DG280/2020**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**, **Oficio DGDyE-577/2020**, suscrito por el **Lic. Rodrigo Navarrete Garza, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico**, **Oficio DGMyTM/CJ/1359/2020**, suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza,**

Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, Oficio DGSP/820/2020, suscrito por el **Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra, Director General de Servicios Públicos del Municipio de Guanajuato, Oficio D.M.P.C/A.T/1526-3525/2020**, suscrito por el **T.E.M. José Félix Pérez Ramírez, Director de Protección Civil Municipal**, mismos que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.

DARR



Oficio número: DGMADT/1107/2020
Expediente: S/N
Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 20 de noviembre de 2020

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P. 2926/2020 de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, referente a la solicitud con número **02447320**, por parte del **C. Josefa Flores** en la que requiere información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

En atención a su solicitud misma que reza así:

<< Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INHA Guanajuato, durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal. >>

En lo conducente, se informa que:

En atención a su solicitud se informa que lo pretendido puede ser consultado en la Plataforma Nacional de Transparencia con el siguiente link <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate

Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para: Archivo.
FJCDZ/L'EMAR/L'AGRG



TESORERIA MUNICIPAL

Oficio: TMG/1155/2020

Asunto: Sobre solicitud UAIP 2909/2020
Guanajuato, Gto., 20 de Noviembre de 2020

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente



En seguimiento al oficio número **UAIP. 2909/2020** correspondiente a la solicitud presentada por la **C. Josefa Flores**, con número de folio **02447320** en la que solicita lo siguiente:

"solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o de sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal ". (sic)

Me permito informarle que este despacho no cuenta con esa información.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento me despido de usted.

Atentamente
"Guanajuato, Somos Capital"

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Asunto: Se remite información
Oficio: AGM/172/2020
Folio: 02447320

Guanajuato, Gto, 19 de Noviembre de 2020

LIC. VÍCTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **U.A.I.P. 2914/2020**, de fecha 18 de noviembre de 2020, recibido el 18 de noviembre de 2020, a la 16:34 horas, por correo electrónico, sobre la solicitud de información que hace la ciudadana **C. Josefa Flores**, se cita textualmente:

- *"Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal" (sic)*

La respuesta a la solicitud es:

Con base en la solicitud que hace la ciudadana, **C. Josefa Flores**, este Archivo de Concentración Municipal, no cuenta con las versiones digitales para brindar la información solicitada, ya que de acuerdo a los instrumentos de control archivística, es aun archivo de trámite, y la información se debe de tener en cada una de las Direcciones Generales del Municipio de Guanajuato, que cuenten con los convenios solicitados.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reitero mis respetos y consideraciones.

ATENTAMENTE



HUGO ALEJANDRO ALCOCER GARCÍA DE LEÓN
DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

“80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia”

A 19 de noviembre del 2020 en Guanajuato, Guanajuato.

Asunto: Contestación a oficio U.A.I.P. 2919/2020

No. de oficio: DGAMG/329/2020

Licdo. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del Municipio de Guanajuato
P r e s e n t e

Por este medio tengo el agrado de saludarle y con el fin de brindarle contestación al oficio U.A.I.P. 2919/2020, de fecha 18 de noviembre del 2020 en el que se requiere lo siguiente:

“Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal”.

Conforme a su requerimiento, pongo a su disposición la siguiente información:

La Dependencia a mi cargo, no ha suscrito ningún convenio de colaboración con Centro INAH Guanajuato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración



Liliana Aguilera Padilla
Directora General de Atención a las Mujeres





"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Tesorería Municipal

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Oficio: D.C.I.P. – U.C.P.I. /0938/2020
Asunto: Se informa

Guanajuato, Gto., 19 de noviembre de 2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información Pública del
Municipio de Guanajuato.
Presente

Por medio del presente, en atención a su oficio U.A.I.P. 2911/2020, de 18 de noviembre de 2020, una vez analizada la solicitud de mérito le informo lo siguiente.

Con respecto a la solicitud del **C. Josefa Flores**, en la que solicita:

- *"Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal." (sic)*

Referido lo anterior le informo lo siguiente:

Le informo que durante el presente año esta Dirección de Catastro e Impuesto Predial no ha suscrito convenio de colaboración alguno con el INAH.

Sin otro particular. Respetuosamente.

Atentamente

Arq. Francisco Javier Carrillo Gallardo
Director de Catastro e Impuesto Predial



Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información del
municipio de Guanajuato.
Presente.

NO. DE OFICIO DUCS-M/250/2020
Guanajuato, Guanajuato
25 de noviembre de 2020

En relación a su oficio U.A.I.P 2922/2020, en la cual se nos solicita atender la petición del la C. **Josefa Flores** en la que se requiere lo siguiente:

"Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato y el Centro de INAH Guanajuato durante el presente año, con interdependencias de que eventualmente haya participado otras instancias en el instrumentos legal."

Hago de su conocimiento que la Unidad de Comunicación Social, no ha celebrado ningún convenio o contrato con el centro INAH de Guanajuato .

Aprovechando la ocasión le envío un cordial saludo, y me despido de usted.

ATENTAMENTE


MTRO. DAVID CRISTIAN CANTERO LOPEZ
DIRETOR GENERAL DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL





"80 ANIVERSARIO DEL MONUMENTO AL PÍPILA,
HÉROE POPULAR DE LA INSURGENCIA".
CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/1050/2020
ASUNTO: Se da respuesta.
GUANAJUATO, GTO., A 19 de noviembre de 2020.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato.

PRESENTE.

En seguimiento a su oficio U.A.I.P. 2915/2020, de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, mediante el cual requiere dar atención a la solicitud con número de folio 02447320, mediante el cual se solicita lo siguiente:

“Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente haya participado otras instancias en el instrumento legal”.

Por lo anterior y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud planteada, se señala que este Órgano Interno de Control, no cuenta con la información solicitada, no omitiendo señalar que la misma puede ser requerida a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y/o la Dirección General de Obra Pública.

Lo anterior, tiene su fundamento en los artículos 24 fracción VII, 25 fracción VIII y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 131 y 139 fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 26 fracción XVI y 30 fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Sin otro asunto que tratar, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez.
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información
Pública de la Contraloría Municipal.



Gobierno Municipal
de Guanajuato
CONTRALORIA INTERNA

Guanajuato, Gto. Noviembre 20 de 2020
DGCyE/0898/2020
Asunto: Contestación

Licenciado

Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

*Titular de la Unidad de Transparencia y Accesos a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.*

Presente

Estimado Licenciado Colunga Jasso:

Por este conducto me dirijo a usted, de la manera más respetuosa, para comentarle lo siguiente, en relación al oficio U.A.I.P. 2910/2020, en donde se atiende la solicitud número 02447320, de fecha 13 noviembre 2020, por el C. Josefa Flores, que a la letra dice;

"Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal." (sic).

Para lo correspondiente, le hago de conocimiento que en esta Dirección General de Cultura y Educación hasta el día de hoy, no se cuenta con ningún convenio firmado con el Centro INAH.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jesús Antonio Borja Pérez
Director General de Cultura y Educación

C.c.p. Archivo



Guanajuato
Somos Capital

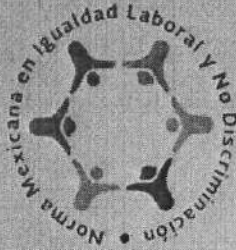
Ayuntamiento 2018 - 2021

Dirección General de Cultura y Educación
5 de Mayo No. 1, Centro.
Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 73 40136 y 73 27491
cultura@guanajuatocapital.gob.mx



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



Oficio Núm.: DGDSyH/0612-2020

Asunto: Respuesta a oficio U.A.I.P 2921/2020

Guanajuato, Guanajuato 23 de noviembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Lic. Victor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo dando atención a su oficio U.A.I. P 2921/2020, mediante el cual refiere la petición de la C. Josefa Flores, al respecto le informo que esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano no ha celebrado Convenio alguno con el Centro INAH Guanajuato.

Reiterando el amplio sentido de colaboración con la cual se rige esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente

C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano

C.C.P
Archivo
Minutario
MACB/Infm 55

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Centro de Convivencia Familiar "El Encino" | Carretera Pueblito de Rocha s/n | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 102 81 73



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



Número de Oficio DFC/3490/2020.

Asunto: se emite información

Guanajuato, Gto.; a 19 de noviembre de 2020.

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a oficio U.A.I.P. 2917/2020 recibido vía correo electrónico en fecha 19 de noviembre del presente, en seguimiento a número de folio 02447320 por la C. Josefa Flores, en el cual requiere:

- *"Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal"*

En relación a lo anterior me permito informar, que lo solicitado no es competencia de esta Unidad Administrativa; las atribuciones de esta dependencia se encuentran señaladas en el **Capítulo Sexto Sección Séptima, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.**, así como reglamentos aplicables a esta dependencia.

Sin otro particular, reciba mis consideraciones más distinguidas

Atentamente

Lic. Mario Gustavo Buck González
Director de Fiscalización y Control de Reglamentos
del Municipio de Guanajuato, Gto.



C.c.p.
Archivo/L'ABLA*



"A 31 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"
UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PÚBLICAS



Oficio: UAIP/122/2020
Asunto: se remite información
Folio: 02447320
Guanajuato, Gto., 19 de noviembre de 2020

LIC. VÍCTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

En atención a su oficio UAIP/2923/2020 de fecha 18 de noviembre del 2020, sobre la solicitud de Información que hace la ciudadana **Josefa Flores**, se cita:

"Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) con el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal (sic)"

La respuesta a la solicitud:


Esta Unidad **no tiene ningún convenio suscrito con el Centro INAH Guanajuato y tampoco ha participado como instancia en la elaboración de un instrumento legal**, en el caso que lo haya.

La Unidad de Innovación y Políticas Públicas (UIPP), es una dependencia que atiende, resuelve y produce acciones basados en las necesidades requeridas por la administración y Ayuntamiento, no tiene contacto directo con proveedores, ni con usuarios externos ni con la población en general; está regulada y descrita por el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Son otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE


DR. DANIEL LANUZA RODÉ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA
UNIDAD DE INNOVACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CCP. Archivo.

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"
Guanajuato, Gto., 19 de noviembre de 2020
Número de Oficio DGSJ.- 934/2020
Asunto: Se informa.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a su oficio **U.A.I.P. 2871/2020**, a través del cual solicita información requerida por la ciudadana Josefa Flores, le comento lo siguiente:

Una vez analizado el escrito de petición y revisado los archivos de esta Dirección General, no se cuenta con digitalización de convenios celebrados entre el municipio y el centro INAH que describe en la solicitud de información.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente



Mtro. Iván Alberto García Irazaba
Subdirector General de Normatividad de la
Dirección General de Servicios Jurídicos



Ccp.-
Archivo/Minutario
Tomo: 3655
M'IAGI/MAGC





**JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.**

**JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO:235/2020
ASUNTO: SE INFORMA**

**LIC. VICTOR CRISTOBAL ENRIQUE JASSO COLUNGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE**

En atención a su oficio U.A.I.P. 2872/2020 de fecha de 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, y recibida en este juzgado el día 19 diecinueve de ese mismo mes y año, me permito dar cumplimiento al mismo de la siguiente manera:

Este Juzgado Administrativo Municipal, no tiene y no conoce los convenios entre el municipio y el centro INAH Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 20 veinte de noviembre del 2020 dos mil veinte.

LICENCIADO JONATHAN MORENO MEZA

JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, SIRVASE MENCIONAR SU NÚMERO, EXPEDIENTE Y FECHA.

11:03 p.m.
RECIBIDO
21 NOV. 2020
UNIDAD DE ATENCIÓN Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO



**"80 Aniversario de Monumento al Pípila,
Héroe Popular de la Insurgencia"**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Departamento de Asuntos Jurídicos
Oficio núm.: **SDGOP/DJ/201120-20**

Asunto: Se atiende solicitud de información.
Guanajuato, Gto., 20 de noviembre de 2020



Licenciado

Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.**

Presente.

Héctor Javier Morales Ramírez, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

En atención al oficio: **U.A.I.P.2873/2020**, recibido en fecha 19 de noviembre de 2020 mediante correo electrónico, y con la finalidad de atender la solicitud presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública por **la C. Josefa Flores**, en la que requiere lo siguiente:

- *"Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal."* (sic)

Por lo transcrito anteriormente informo a Usted, lo siguiente:

Esta Dirección General **No** suscribe convenios de colaboración con el centro INAH Guanajuato.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted reiterando de mis consideraciones, la más alta y distinguida.

Atentamente,
"Guanajuato, somos capital"

Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.**

Copiar copia para:
Archivo Minutario
UMR/JAGG/terb

PRESIDENCIA MUNICIPAL

"80 Aniversario del Monumento al Pípila Héroe Popular de la Insurgencia".
Guanajuato, Gto. a 19 de noviembre del 2020.
Comisaría de la Policía Preventiva.
Oficio: C.P.P./C.J./02465/2020.
Asunto: Se da contestación a oficio.

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
GUANAJUATO.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Comisario de la Dirección de Policía, doy contestación al **oficio número U.A.I.P./2913/2020**, recibido en fecha 18 dieciocho de noviembre del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por la **C. JOSEFA FLORES**, en la que se requiere lo siguiente:

"Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal."(sic).

Atento a lo anterior, le informo que no cuento con la información requerida, lo anterior, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los convenios de colaboración entre el municipio y el INAH no está dentro de mis facultades, competencias o funciones.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ALEJANDRO CAMACHO ESCOBAR.
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA.

Minutario.
C.c.p.- Mtro. Samuel Ugalde García. Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su conocimiento.
L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato Gto., a 19 de noviembre de 2020
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"
Número de oficio: DG280/2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio



En atención al oficio número U.A.I.P. 2916/2020 y mediante el cual hace saber de la solicitud de información planteada por la ciudadana Josefa Flores, quien a la letra requiere: "Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal", en tiempo y forma se indica:

En la Secretaría del Ayuntamiento no hay registro de algún convenio de la naturaleza indicada por la persona solicitante, sin que esto implique necesariamente la inexistencia de la información al haber la posibilidad de que por la naturaleza de las funciones desarrolladas, dicho instrumento o instrumentos legales obren en archivos de otras áreas de la administración municipal que en la especie pudieran ser las Direcciones Generales de Servicios Jurídicos; de Cultura y Educación, lo mismo que de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente


Lic. Noé Soto Arias

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA



“80 Aniversario del Monumento al Pípila,
Héroe Popular de la Insurgencia”
DGDTyE – 577/2020
Guanajuato, Gto., 19 de noviembre de 2020

LIC. VICTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

En atención a sus oficios número U.A.I.P. 2920/2020 respecto de la solicitud con número de folio 02447320 realizada por la C. Josefa Flores y respecto de la misma solicitud de información se da la siguiente respuesta:

- Esta dependencia no ha realizado convenios de colaboración con el Centro INAH Guanajuato

ATENTAMENTE



LIC. RODRIGO NAVARRETE GARZA
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO

Oficio Número: DGMvTM/CJ/1359/2020
Asunto: Contestación a oficio **U.A.I.P. 2918/2020**
Guanajuato, Gto., 23 de noviembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Independencia"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente:

Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número **U.A.I.P. 2918/2020**, de fecha 18 de noviembre de 2020, recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el mismo día, mes y año, el cual solicita atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **02447320** por parte del C. **Josefa Flores**, que una vez analizando su petición le expongo lo siguiente:

1. Con lo que respecta al punto **número 1** de su petición, me permito informarle que esta Dirección General realizando una minuciosa revisión en sus archivos digitales y físicos no cuenta con ningún convenio de colaboración con el Centro de INAH Guanajuato, por lo que me veo imposibilitado de brindarle lo solicitado por usted.

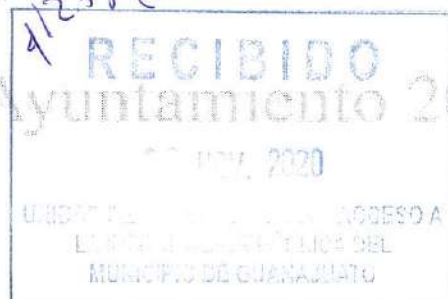
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado "a", 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 4, 5 y 243 de la Ley Orgánica Municipal de Guanajuato, 1, 2, 4 fracción V, 11, y demás relativos aplicables del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente:

Lic. Luis Rivera Almanza

Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal



Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"
OFICIO No. DGSP/820/2020
Guanajuato, Gto., 24 de noviembre de 2020
Asunto: Respuesta a oficio U.I.A.P.2912/2020

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

Mediante la presente, y en referencia a su oficio U.I.A.P. 2912/2020 en el que solicita la siguiente información:

"Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el Municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal".

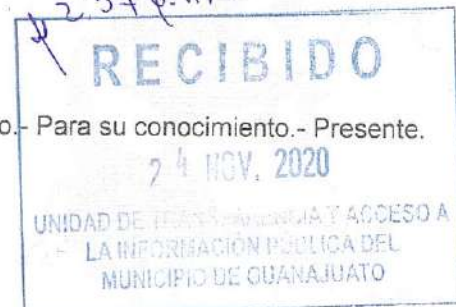
Al respecto, le comento que esta Dirección a mi cargo, en conjunto con las direcciones de área pertenecientes a ella (Alumbrado Público, Servicios Básicos y Servicios Complementarios), no cuenta con la celebración de algún convenio de colaboración con el Centro INAH Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

C.c.p. Luis Carlos Torres Granados.- Director Técnico Administrativo.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo
L*MAFS/agpr



Dirección Municipal de Protección Civil.

Oficio: D.M.P.C/ A.T/1526-3525/2020.

Asunto: Respuesta.

23 de noviembre del 2020.

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia".

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

P r e s e n t e.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo le informo que en alcance a su oficio U.A.I.P./2927/2020, en el cual, la C. Josefa Flores, requiere lo siguiente:

"Solicito las versiones digitales de todos los convenios de colaboración suscritos entre el municipio de Guanajuato (o sus dependencias) y el Centro INAH Guanajuato durante el presente año, con independencia de que eventualmente hayan participado otras instancias en el instrumento legal".

Por lo anterior tengo a bien informar que, concerniente a la Dirección Municipal de Protección Civil, corresponde al H. Ayuntamiento celebrar y autorizar convenios con gobierno federal, estatal y municipios aledaños, con la finalidad de alcanzar una mejor eficacia en la realización de acciones de prevención. Lo anterior, señalado en el artículo 10, fracción VII, del Reglamento Municipal de Protección Civil.



Dirección Municipal de Protección Civil.
Calle San Diego de la Unión S/N, Colonia Villas de Guanajuato.
C.P. 36.258. Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 134 47 30 proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad en la que nuestra normativa nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnostico a Puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, estatales y/o de la administración municipal correspondientes.

Atentamente,



T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.
Director.

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García. - Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.
Archivo
Minutario
TEM JFPR/TEM RMM

*Dirección Municipal de Protección Civil.
Calle San Diego de la Unión S/N, Colonia Villas de Guanajuato.
C.P. 36.258. Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 134 47 30 proteccioncivil@guanajuatocapital.gob.mx*